



TABASCO

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Revisión del PLED 2019-2024 y los PDPLED

Villahermosa, Tabasco

Noviembre 2021

1. Cronograma de actividades del proceso de revisión del PLED 2019-2024 y los PDPLED

Actividad	Nov 2021		Diciembre 2021				Enero 2022				Febrero 2022				Marzo 2022				Abril 2022				Mayo 2022		
	Sem3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	
1. Elaboración y entrega de los oficios dirigidos a los titulares de las dependencias coordinadoras de sector para iniciar el Proceso de Revisión y Adecuaciones del PLED 2019-2024 y los PDPLED.	■																								
2. Capacitación a los enlaces de las dependencias y entidades de la administración pública estatal para llevar a cabo el Proceso de Revisión y Adecuaciones del PLED 2019-2024 y los PDPLED de acuerdo a la Metodología y el uso del Sistema respectivamente.		■																							
3. Asignación de claves de acceso al Sistema a usuarios de dependencias y entidades		■																							
4. Periodo de pruebas para la actividad de Revisión.			■	■	■	■																			
5. Periodo de pruebas para la actividad de Validación.							■	■																	
6. Periodo de Revisión del PLED 2019-2024 y los PDPLED, con interacción de las dependencias coordinadoras de sector y los entes sectorizados.									■	■															
7. Periodo de Validación del PLED 2019-2024 y los PDPLED con interacción de las dependencias coordinadoras de sector y los entes sectorizados.										■	■														
8. Aprobación de los resultados de la Revisión del PLED 2019-2024 y los PDPLED en los Subcomités Sectoriales del COPLADET													■	■	■	■									
9. Integración del Informe de los Resultados de la Revisión del PLED 2019- 2024 y los PDPLED.																	■	■	■	■					
10. Integración de las propuestas de adecuaciones al PLED 2019-2024 y los PDPLED																	■	■	■	■					
11. Presentación para aprobación del Gobernador del Informe de los Resultados de la Revisión del PLED 2019- 2024 y los PDPLED y de las Adecuaciones procedentes																					■	■	■	■	
12. Publicación en el Periódico Oficial del Informe de los Resultados de la Revisión del PLED 2019-2024 y los PDPLED y de las Adecuaciones procedentes.																					■	■	■	■	

2. Marco normativo

Ley de Planeación del Estado de Tabasco

Artículo 16. Atribuciones de la CGVCOPLADET:

II. **Integrar el PLED** en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Municipales, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias de la Administración Pública Estatal, de los Gobiernos Municipales, así como los planeamientos que se formulen por los grupos sociales interesados;

VI. **Integrar los programas anuales globales para la ejecución del PLED** y de los programas sectoriales y especiales, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen los Entes Públicos;

Artículo 22. Dentro de la Planeación del Desarrollo se buscará preferentemente la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que **la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del PLED**, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco

Artículo 23. Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, **participarán como órganos de consulta permanente en la Planeación del Desarrollo, relacionados con su actividad**, a través de foros de consulta popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos foros los Diputados del Congreso Local.

Reglamento Interior del COPLADET

Artículo Décimo. En las disposiciones legales y normativas de todos los programas, **se entenderá al seno del COPLADE, los trabajo efectuados en los subcomités sectoriales**, regionales, especiales, consejos y comisiones.

Artículo Décimo Tercero. Los subcomités sectoriales contarán con las siguientes atribuciones:

Fracción V. Participar en la elaboración e integración del Informe de Gobierno, el Anuario Estadístico, así como en la **actualización del Plan Estatal de Desarrollo.**

3. Conceptos básicos de los PDPLED

Programas sectoriales

Su formulación y ejecución está **dirigida por una dependencia coordinadora de sector**, en la que participan los **entes públicos sectorizados**, con la participación de los grupos sociales interesados.

Programas especiales

Requieren la participación **de dos o más entes públicos del mismo sector** en razón de la complementariedad de las acciones.

Programas especiales transversales

Involucran a más de un sector que interactúan para sumar sus esfuerzos, orientar y **dar sentido integral a políticas públicas** y acciones interinstitucionales coordinadas.

Programas regionales

Se formulan para atender zonas geográficas o económicas que se consideren prioritarias o estratégicas para el desarrollo del estado, implican la participación de los diferentes municipios y presupone la participación de diversas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

Programas institucionales

Definen la manera en que se aplicarán y operarán los instrumentos de política con que cuentan las **entidades paraestatales**, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, prioridades, estrategias y líneas de acción contenidas tanto en el PLED como en los programas sectoriales, especiales o regionales.

Programa Operativo Anual (POA)

Es el instrumento de planeación **para ejecutar el PLED y los PDPLED**, formulado por las dependencias y entidades, en el que **determinan las actividades sustantivas** que realizarán durante el año, **que contribuyan al logro de los objetivos, alineados a las estrategias y líneas de acción** del PLED y de los PDPLED; base para la integración de los anteproyectos de presupuesto de egresos.

4. Revisión de la ejecución del PLED y los PDPLED en el periodo 2019-2021

Determinación por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de la situación que guardan las Líneas de acción del PLED y de los PDPLED, así como de la implementación de los programas y proyectos prioritarios, con base en las actividades realizadas durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021; y la necesidad de nuevas líneas de acción considerando los nuevos escenarios del contexto económico, social, político y cultural del estado, el país e internacional.

El procedimiento para llevar a cabo esta revisión se realizará mediante el **Sistema de información para la revisión del PLED 2019-2024 y los PDPLED.**

La CGVCOPLADET ha creado un **sistema informático interactivo** con los responsables de dicha revisión, estructurado a partir de los 14 subcomités sectoriales que componen el COPLADET, de los cuales existe un Coordinador, dependencias y entidades que deberán interactuar de manera ordenada a través de dicho Sistema, **para determinar el estado que guarda cada una de las líneas de acción de que son responsables de manera conjunta o individual.**

5. Estado de las líneas de acción

- **Concluida.** Aquellas que han logrado concretarse en forma definitiva y no tienen pendientes en su desarrollo.
- **En proceso.** Las que aún no logran ser concluidas, cuentan con presupuesto asignado y acciones en curso.
- **De atención continua.** Aquellas que por su naturaleza se realizan permanente o frecuentemente.
- **Por realizar.** Aquellas que se atenderán en el periodo 2022 – 2024
- **No realizable.** Las que por alguna causa no se van a llevar a cabo en esta administración estatal y que fueron incluidas en el PLED y los PDPLED. Se deberá justificar dicha decisión.

6. Presentación a los subcomités del COPLADET

El resultado de las revisiones antes mencionadas, deberá de ser sometido a la conformidad del subcomité correspondiente, el cual deberá ser sustentada por acta de la sesión específica y contar con las firmas de los responsables.

En el acta de la sesión antes mencionada deberá contar con un anexo en el que se detallará el estado de todas las líneas de acción del PLED y los PDPLED, responsabilidad de los integrantes del subcomité correspondiente, debidamente rubricadas.

7. Informe de la Revisión por parte de los subcomités del COPLADET

- Relatoría de las **acciones relevantes** de la revisión.
- Acta de subcomité sectorial que incluya en **anexo el estado de las líneas de acción** resultado de la revisión.
- **Exposición de los resultados de la revisión** del PLED y de cada uno de los PDPLED revisados, abarcando el estado de las líneas de acción revisadas y las de nueva creación. Se sugiere incluir un **cuadro resumen** numérico que ilustre la situación anterior.
- Para el caso de líneas de acción no realizables o propuestas de nuevas líneas de acción, actualizar o en su caso replantear los diagnósticos del PLED y de los PDPLED.



Periodos de Revisión y Validación de PLED 2019-2024 y sus Programas derivados

Definición de roles

- **Coordinador:** es una dependencia que coordina un sector.
- **Sectorizado:** es un órgano u organismo, que pertenece a un sector coordinado por una dependencia.
- **Revisor:** es un rol dentro del sistema que se le asigna a las dependencias, órganos u organismos, que les permite registrar el estado de la línea de acción durante el periodo de revisión, de acuerdo a lo establecido en la matriz de responsabilidades.
- **Validador:** es un rol dentro del sistema, durante el periodo de validación, que se le asigna a una dependencia o en su caso a una entidad regida por un programa institucional, así como a los coordinadores de los programas especiales transversales o programa regional, que les permite visualizar el estado de la líneas de acción que registraron cada uno de los sectorizados durante el periodo de revisión y de igual manera les permite validar el estado final de la línea de acción.

Definición de periodos

- **Periodo de revisión:** Periodo asignado a las dependencias, órganos u organismos, con el rol de revisor, para realizar la revisión de la líneas de acción del PLED y su Programas Derivados, de acuerdo a lo establecido en la matriz de responsabilidades.
- **Periodo de validación:** Periodo asignado a las dependencias, órganos u organismos, con el rol de validador, para realizar la validación de la líneas de acción del PLED y su Programas Derivados, de acuerdo a lo establecido en la matriz de responsabilidades.

Periodo de revisión

La revisión inicia con la apertura del Sistema de Información para la Revisión del Plan Estatal de Desarrollo (SIRPLED), el lunes 17 y concluye el lunes 31 de enero.

Participan todas las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, quienes deberán determinar el estado de cada una de las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y de los programas (Sectoriales, Transversales, Regional, e Institucionales), así como los programas y proyectos prioritarios, que les corresponda.

Este trabajo lo realizarán en el SIRPLED, que para tal fin ha desarrollado la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, objeto de esta capacitación.

La asignación de claves de acceso al SIRPLED a usuarios de dependencias y entidades, se llevará a cabo en esta capacitación.

Revisión



Apertura
17 de Enero



Envío de la
revisión a
validación

**A más tardar el
31 de Enero**

¿Quién revisa qué?

La revisión de las dependencias u organismos sectorizados es de las líneas de acción del PLED, del Programa Sectorial y de los Programas Transversales que les correspondan a cada uno.

Las organismos sectorizados que se rijan mediante un programa institucional revisan y validan dicho programa en el siguiente proceso: **validación**.

Las dependencias que coordinan un sector igualmente revisan y validan sus programas sectoriales en el siguiente proceso: **validación**.

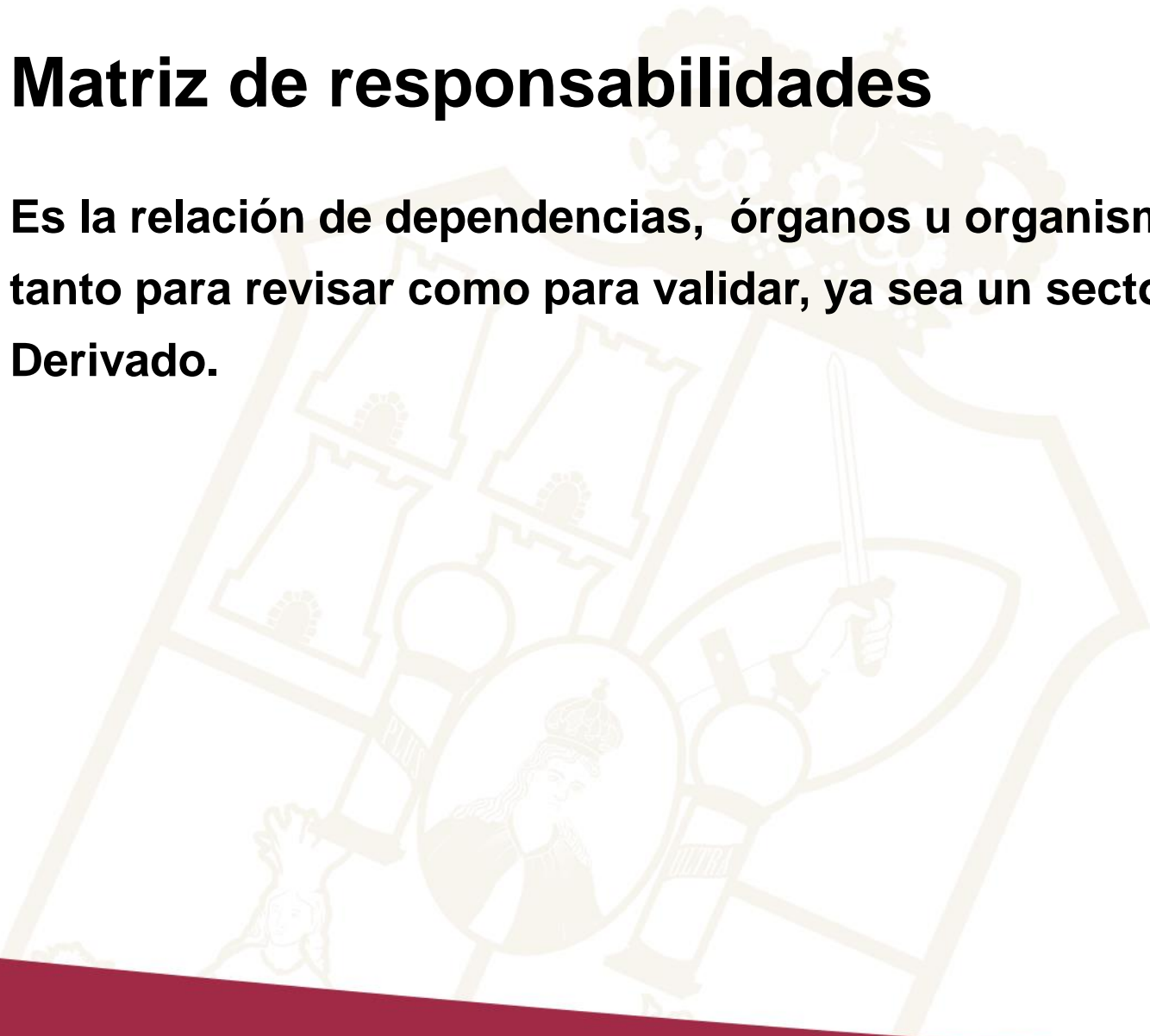
Periodo de validación

La validación inicia el martes 1ero de febrero y concluye el 15 de febrero de 2022.

Participan los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, quienes coordinen un sector, un programa transversal o se rijan por un programa institucional, quienes determinarán el estado definitivo de cada una de las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y de los programas (Sectoriales, Transversales, Regional, e Institucionales), así como los programas y proyectos prioritarios, que les corresponda.

Matriz de responsabilidades

Es la relación de dependencias, órganos u organismos con la responsabilidad que tienen, tanto para revisar como para validar, ya sea un sector del PLED o algún Programa Derivado.



Programas Sectoriales

Secretaría de Gobierno	Política y Gobierno
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Seguridad Pública y Protección Ciudadana
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático
Secretaría de Educación	Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte
Secretaría de Salud	Salud, Seguridad y Asistencia Social
Secretaría de Cultura	Desarrollo Cultural
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Desarrollo Económico y Competitividad y Programa Regional de Integración Económica de la Región Sur-Sureste
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero
Secretaría de Turismo	Desarrollo Turístico
Secretaría para el Desarrollo Energético	Desarrollo Energético y Energías Renovables
Secretaría de Movilidad	Movilidad Sostenible
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Coordinadores de Programas Transversales:

Secretaría de Gobierno

Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables

COPLADET

Programa Especial de Población
Programa Especial de Estadística y Geografía del Estado de Tabasco

Secretaría de la Función Pública

Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Programas Institucionales:

Instituto Estatal de las Mujeres

Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco

Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Programa Institucional del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco

Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco

Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado

Instituto Tecnológico Superior de Centla

Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

Programas Institucionales:

Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra

Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos

Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos

Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo

Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta
Huimanguillo

Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Universidad Politécnica del Centro

Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro

Universidad Politécnica del Golfo de México

Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México

Universidad Politécnica Mesoamericana

Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana

Universidad Popular de la Chontalpa

Programa Institucional de La Universidad Popular de la Chontalpa

Universidad Tecnológica de Tabasco

Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Universidad Tecnológica del Usumacinta

Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Usumacinta

Programas Institucionales:

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco	Programa Institucional de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco	Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco
Instituto para el Fomento de Las Artesanías de Tabasco	Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco
Museo Interactivo Papagayo	Programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo
Central de Abasto de Villahermosa	Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa
Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral Tabasco
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Instituto de Vivienda de Tabasco	Programa Institucional del Instituto de Vivienda de Tabasco
Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	Programa Institucional del Instituto Tabasqueño de Infraestructura Física Educativa

Validación

Apertura
1ero de febrero

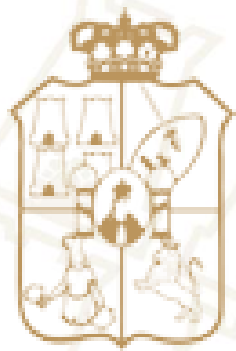
Validación: Sectorial, Transversal
e Institucional

Seguimiento
CGVCopladet

Conclusión **15
de febrero**

Presentación y aprobación de resultados en Subcomité
Sectorial del COPLADET

El sistema de información



TABASCO

SIRPLED

Sistema de Información para la Revisión del Plan
Estatad de Desarrollo y sus Programas Derivadad
2019-2024.

Proceso en el sistema

Del 17 al 31 de enero

Del 1 al 15 de Febrero

CGVCOPLADET

Definición de
periodos de
revisión y
validación

Administrador



Rol revisor

Periodo de
revisión

Coordinador y
sectorizado



Rol validador

Periodo de
validación

Coordinador y
sectorizado con
programa institucional



Enlace al SIRPLED para capacitación y pruebas

<http://copladet.spf.tabasco.gob.mx/sirpled/>